



DECRETO

Expediente: AYTOCR2019/2001

Extracto: CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SEPE, DE TÉCNICO DE MONTAJES (TIPO C).

DECRETO.-

Reunida la Comisión de baremación de méritos el pasado día 5 de febrero de 2.019, para resolver dos solicitudes recibidas con posterioridad (presentadas en plazo) a la celebración de la baremación, se acuerda valorar las mismas y otorgar la siguiente puntuación:

- Gómez-Pimpillo López, Miguel Angel 0,06 PTOS.
- Herreros López, M. del Carmen 0 PTOS.

Una vez finalizada, la comisión acuerda comunicar al servicio de personal para que proceda a integrar a estos dos aspirantes en la bolsa de trabajo correspondiente, tal y como figura recogido en las condiciones para la constitución y fundamento de las bolsas de trabajo temporal de este Excmo. Ayuntamiento.

Quedando constituida la bolsa de trabajo como sigue:

- 1º.- FERNANDEZ COGRADE, MARTA 0,817 PTOS.
- 2º.- SANCHEZ PASCUAL, IGNACIO 0,50 PTOS.
- 3º.- CALERO TOBOSO, JAVIER 0,066 PTOS.
- 4º.- GÓMEZ-PIMPOLLO LOPEZ, MIGUEL ANGEL 0,06 PTOS.
- 5º.- SANJUAN ALBELDA, LUIS 0,03 PTOS.
- 6º.- MORAGA LLANOS, JOSE CARLOS 0,023 PTOS.
- 7º.- SEVILLA GONZALEZ, BASILIO 0 PTOS.
- 8º.- HERREROS LÓPEZ, M. DEL CARMEN 0 PTOS.

En uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2.015 (B.O.P 29 de julio de 2.015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Excmo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2019/640

DECRETO

Ayuntamiento de Ciudad Real.

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.